



White River Electric Association, Inc. Aplicación para la Membrecía y Servicios Eléctricos

Nombre del Aplicante: _____ Nombre del Aplicante Conjunto: _____

Dirección de Envió: _____

Dirección de Ubicación: _____

Correo Electrónico: _____ Correo Electrónico del Aplicante Conjunto: _____

Número de Teléfono: _____ Número de Teléfono del Aplicante Conjunto: _____

Fecha de Nacimiento: _____ N. De Licencia de Manejo. _____

Fecha de Nacimiento del Aplicante Conjunto: _____ N. De Licencia de Manejo. _____

Empleador: _____ Empleador del Aplicante Conjunto: _____

¿Es usted dueño de esta propiedad o la renta? Dueño: ____ Rento: ____

Nombre del Propietario (si es aplicable): _____

1. El aplicante que firme, por este medio, aplica para la membrecía y está de acuerdo que toda la electricidad será comprada de WHITE RIVER ELECTRIC ASSOCIATION, INC.
2. El aplicante está de acuerdo con cumplir con y estar de abajo de los artículos de incorporación de la cooperativa (Articles of Incorporation of Cooperative), los estatutos de la cooperativa y tales enmiendas en el futuro, y tales reglas y regulaciones que podrían ser adoptadas de vez en cuando por la cooperativa.
3. El aplicante está de acuerdo, en cuando se active el servicio, que toda su electricidad será comprada por medios de la cooperativa y será pagada cada mes a las tarifas y cargos de servicio que serán determinadas de vez en cuando de acuerdo con los estatutos de la cooperativa.
4. El aplicante está de acuerdo:
 - a. Hacer pagos de las tarifas como designadas en los estatutos de la cooperativa, en respecto a la membrecía.
 - b. Hacer pagos de las tarifas como designadas en la reglas y regulaciones que son incidentales a poder proveer electricidad a la conexión del servicio.
 - c. Que cualquier tarifa especificada en (a) o (b) será no reembolsable excepto en el evento de que esta aplicación no es aceptada por la junta directiva o los miembros, o si, en cualquier caso, la cooperativa eléctrica no puede proveer el servicio eléctrico que usted ha pedido.
 - d. Que, al pedido de la cooperativa basado en términos y condiciones razonables, concederle a la cooperativa el derecho de paso para extender y proporcionar servicio al aplicante u otros miembros de la cooperativa o por cualquier otra necesidad de la cooperativa en la construcción, operación, y mantenimiento del servicio eléctrico.
5. El aplicante está de acuerdo con dar a la cooperativa el depósito que esta requerido por las reglas y regulaciones de la cooperativa. Cualquier cantidad del depósito no usado por la cooperativa a los pagos de las facturas debidas por el aplicante serán reintegradas al aplicante al finalizar el servicio.
6. Al tiempo que se acepte esta aplicación por la cooperativa, la cooperativa va a:
 - a. Constituir un contrato para el servicio eléctrico entre el aplicante y la cooperativa que será válida hasta la cancelación, preavisado con tiempo de diez días por noticia escrita por cualquier entidad, sea el aplicante o la cooperativa.
 - b. Constituir la aprobación del aplicante a la membrecía en la cooperativa con tales derechos y obligaciones como especificados en los estatutos de la cooperativa. Eso dicho, la membrecía se terminará en cuando el aplicante ya no esté comprando electricidad de la cooperativa por los medios de servicios designados aquí en adelante.
7. El aplicante, si es aceptado como un miembro de la cooperativa, de aquí en adelante autoriza a la cooperativa, en cuando se termine su membrecía por cualquier razón, que tal membrecía se le concede al sucesor de su propiedad o lugar de ocupación.

8. El aplicante, convirtiéndose en un miembro de la cooperativa, no tiene ninguna responsabilidad personal, responsabilidad por cualquier deuda o responsabilidad de la cooperativa, y es explícitamente entendido que, de debajo de la protección de las leyes, su propiedad privada no se puede ser ligada por cualquier deuda o responsabilidad.

La información proveída en esta aplicación será confidencial con una excepción para White River Electric Association, Inc., y tales propósitos de negocios y operaciones. Información de miembros no será vendida para uso de publicidad u otros medios comerciales. Miembros le darán a WREA información actual de número de teléfono, dirección de envíos, y correo electrónico. El miembro que firme, de aquí en adelante, está de acuerdo con los términos y condiciones delineados en la tarjeta de membresía WREA, políticas de WREA, tarifas aplicables y estatutos, todos que podrían ser enmendados de vez en cuando. Adicionalmente, en el caso del incumplimiento de un pago o un pago delinciente, el que firme esta de acuerdo con pagar interés y tarifas asociadas con colección de deudas (incluso tarifas de abogados), en conjunto con el balance total. La entidad exclusiva y jurisdicción para una colección será Rio Blanco County, Colorado.

Firma del Apicante: _____ Fecha: _____

Firma del Apicante en Conjunto: _____ Fecha: _____

Deposito: \$50.00
Tarifa de Conexión: \$25.00/\$30.00

For WREA Use Only
Amount Paid: _____ Date: _____
Capital Credit #: _____